

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación 5/2023 del presupuesto del ayuntamiento de Corpa de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se sometió el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente la modificación en aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La modificación consiste en lo siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.000,00€
4	Transferencias Corrientes	2.900,00€
TOTAL ALTAS		18.900,00€

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	16.000,00€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.900,00€
TOTAL BAJAS		18.900,00€

Contra este acuerdo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 171.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 1998).

Corpa, a 26 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/18.044/23)

